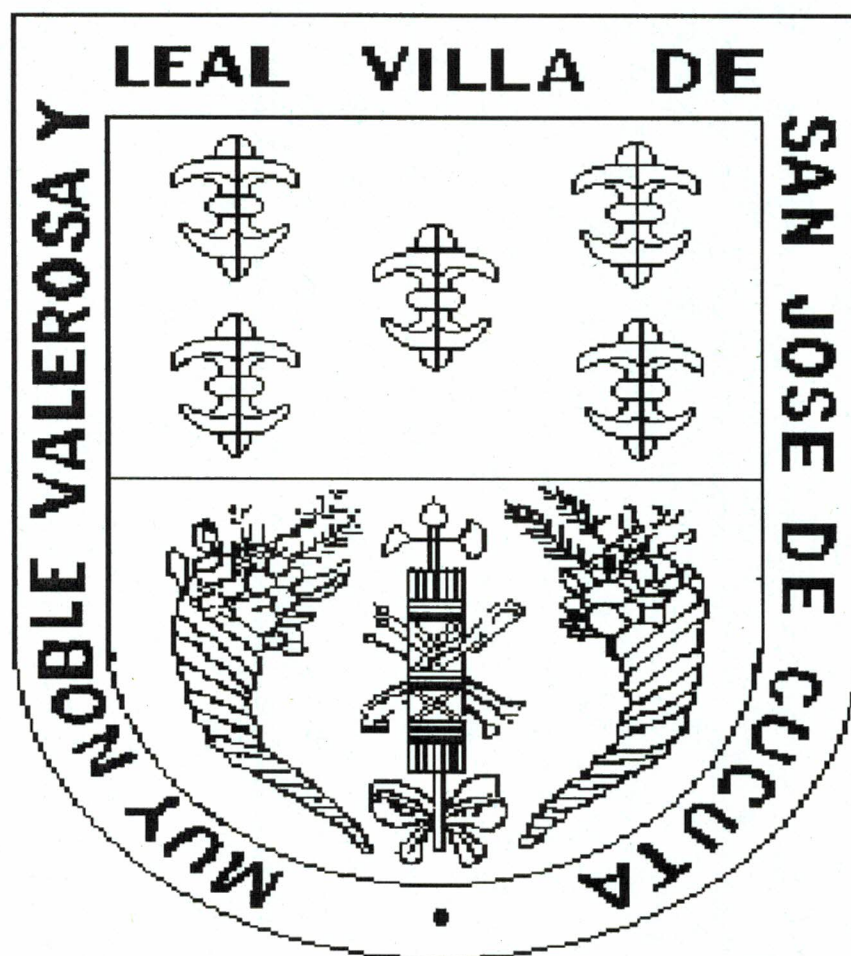


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 082

CÚCUTA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N°.015 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

“POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

ACUERDO N°.016 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

“POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUAS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA”

ACUERDO N°.017 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-082, 13 de septiembre del 2023

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

ANGEL MARIA ALVAREZ CASTRO.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

JORGE IVAN RODRÍGUEZ GUERRERO.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

TANIA AGUDELO SEDANO.
Secretaria Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

YEFRI YOEL TORRADO VERJEL.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPÚLVEDA BERMONT JESÚS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **015** DE 2023

(11 SEP 2023)

“POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Constitución Política y la Ley.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde la destinación hasta del dos punto cinco por ciento (2.5%) del recaudo por concepto del Impuesto de industria y comercio para la creación del Centro de Bienestar Animal del Municipio de San José de Cúcuta, a fin de contribuir en el mantenimiento, el funcionamiento y sostenimiento del mismo en cumplimiento de la ley 2054 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente autorización es dada por nuestra Corporación hasta el 31 de diciembre del 2023, para que el Alcalde Municipal con base en los estudios y diseños del centro de bienestar animal, determine el porcentaje a destinar y las vigencias que serán afectadas.

PARAGRAFO: La presente autorización se hará efectiva una vez la administración Municipal certifique la disposición del predio destinado al centro de bienestar animal por parte del Municipio, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo segundo de la Ley 2054 de 2020.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **015** DE 2023
(11 SEP 2023)

“POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA
CREACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA”.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente

YANET CRIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 026 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Edison Ernesto Contreras Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Plan y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 10 de Agosto de 2023
Segundo Debate: 30 de Agosto de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	15	FECHA	11 SEPTIEMBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1


ACUERDO No 015 DE 2023
 (11 SEP 2023)

El día 11 de Septiembre de 2023 se SANCIONÓ el Acuerdo "**POR EL CÚAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 30 de Agosto de 2023 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 05 de Septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TÓMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal



Revisó y aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz- Secretario de Hacienda

Revisó y aprobó: Marcela Rodríguez Camacho - Departamento Administrativo de Planeación Municipal





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 016 DE 2023

(11 SEP 2023)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 388 de 1997

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para adquirir el bien que se describe a continuación, teniendo en cuenta que son áreas estratégicas para la preservación del recurso hídrico del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y demás Normas que la complementen, el cual se identifica a continuación:

ITEM	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	MATRÍCULA	No. CATASTRAL	ÁREA A ADQUIRIR	VALOR DEL PREDIO
1	JOSÉ LUIS LIZARAZO VEGA	Armenia, Vereda Cínera, Municipio Arboledas, Norte de Santander.	Lote 02 276 - 11672 Lote 04 276 - 11674 Lote 05 276 - 11675	5405100010003 0035000	950 ha	\$3,990,000,000.00

De acuerdo con la Escritura No. 41 de 2022 de la Notaría única del Municipio de Arboledas, se describen los siguientes lotes del predio Armenia:

Lote 2: Un lote de terreno ubicado en la fracción Cínera, jurisdicción del Municipio de Arboledas, Departamento Norte de Santander, con una extensión aproximada de 350 Ha, alinderadas así: por el NORTE: en una distancia de 1233,75 m con el Armenia Lote 1 de la presente Subdivisión; por el ORIENTE, en una distancia de 2298.45 m Armenia Lote 3 de la presente Subdivisión; por el SUR, en una distancia de 1795.12 Armenia lote 4 de la presente subdivisión; Por el OCCIDENTE, en una distancia de 1805,66 m con el predio 00-01-0003-0036-000, en una distancia de 461,06 m con el predio 00-01-0003-0004-000, en una distancia de 331,09 m con el predio 00-01- 0003-0055-000 y en una distancia de 481,41 con el predio 00-01-0003-0054-000



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **016** DE 2023
(11 SEP 2023)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA"

Lote 4: Un lote de terreno ubicado en la fracción Cínera, jurisdicción del Municipio de Arboledas, Departamento de Norte de Santander, con una extensión aproximada de 300 Ha, alinderada así: Por el NORTE: en una distancia de 1795.20 m con el Armenia lote 2 de la presente subdivisión y en una distancia de 936,140 m con el Armenia lote 3 de la presente subdivisión; por el ORIENTE, en una distancia de 2113.13 m con el predio 00-02-0002-0039-000; por el SUR, en una distancia de 967,25 m con el Armenia Lote 5 de la presente subdivisión; por el OCCIDENTE, en una distancia de 433.05 m con el predio 00-02-0002-0039-000 y en una distancia de 1666.45 con el predio 00-02-0002-0036-000

Lote 5: Un lote de terreno compuesto de casa para habitación construida de tapias pisadas, madera y teja, ubicado en la fracción Cínera, jurisdicción del Municipio de Arboledas, Departamento de Norte de Santander, con una extensión aproximada de 300 Ha, alinderada así: por el NORTE: en una distancia de 966,44 m con el Armenia lote 4 de la presente subdivisión; por el ORIENTE, en una distancia de 700,14 m con el predio 00-02-002-0039-000, en una distancia de 1476,43 m con el predio 00-02-0002-0038-000 y en una distancia de 122.52 m con el predio 00-002-002-0168-000; por el SUR, en una distancia de 621,35 m con el Municipio de Cáchira, Santander, por el OCCIDENTE, en una distancia 797,36 m con el Municipio de Cáchira, Santander, en una distancia de 994,31 m con el predio 00-01-0003-0040-000 y en una distancia de 1643,87 m con el predio 00-01-0003-0039-000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar de utilidad pública los inmuebles identificados en el artículo primero del presente acuerdo, puesto que las áreas una vez adquiridas serán destinados de manera única y exclusiva para la preservación y conservación del recurso hídrico del Municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO TERCERO: Las facultades otorgadas al Alcalde municipal en este acto se conceden hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir de la publicación del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: La presente autorización deberá realizarse bajo los lineamientos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

f



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **016** DE 2023
(11 SEP 2023)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DECÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 032 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Agosto de 2023
Segundo Debate: 30 de Agosto de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	16	FECHA	11 SEPTIEMBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1

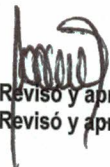

016
ACUERDO No **DE 2023**
 (11 SEP 2023)

El día 11 de Septiembre de 2023 se SANCIONÓ el Acuerdo "**POR EL CÚAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA.**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 30 de Agosto de 2023 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 05 de Septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TÓMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal


 Revisó y aprobó: Jorge Iván Rodríguez Guerrero- Secretario de Infraestructura

 Revisó y aprobó: Ángel Andrey Bohórquez Jáuregui- Subsecretario de Medio Ambiente



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 017 DE 2023

(11 SEP 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo No. 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contracréditos en el presupuesto general de gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de \$ 10.022.896.305,00, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	4	Información Estadística	60.800.000,00
Programa:	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	60.800.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	60.800.000,00
Sector:	12	Justicia y del Derecho	600.200.000,00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	400.000.000,00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial Justicia	400.000.000,00
Programa:	1202	Promoción al acceso a la justicia	200.200.000,00
Subprograma:	0800	Intersubsectorial Justicia	200.200.000,00
Sector:	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	399.600.000,00
Programa:	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	399.600.000,00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	399.600.000,00
Sector:	22	Educación	1.000.000.000,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.000.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **017** DE 2023
(11:SEP 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	1.000.000.000,00
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	200.000.000,00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	200.000.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	200.000.000,00
Sector:	24	Transporte	1.264.207.343,00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	600.000.000,00
Subprograma:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600.000.000,00
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	664.207.343,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	664.207.343,00
Sector:	33	Cultura	384.000.000,00
Programa:	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	384.000.000,00
Subprograma:	1603	Arte y cultura	384.000.000,00
Sector:	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	4.669.869.128,00
Programa:	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	2.601.998.466,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	2.601.998.466,00
Programa:	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2.067.870.662,00
Subprograma:	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	2.067.870.662,00
Sector:	41	Inclusión social y reconciliación	954.075.791,00
Programa:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	803.461.021,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	803.461.021,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **017** DE 2023
(11 SEP 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023"

Programa:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	614.770,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	614.770,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	150.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	150.000.000,00
Sector:	45	Gobierno Territorial	490.144.043,00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	490.144.043,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	490.144.043,00
TOTAL CONTRACRÉDITO			10.022.896.305,00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2023, en la suma de \$ 10.022.896.305,00 según el siguiente detalle.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	397,778,396.00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	397,778,396.00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	397,778,396.00
Sector:	12	Justicia y del derecho	600,000,000.00
Programa:	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	600,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **017** DE 2023
(11/1/SEP 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

Subprograma:	0800	Intersubsectorial Justicia	600,000,000.00
Sector:	22	Educación	5,300,000,000.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,300,000,000.00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	5,300,000,000.00
Sector:	24	Transporte	808,995,800.00
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	808,995,800.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial transporte	808,995,800.00
Sector:	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	1,866,122,109.00
Programa:	3205	Ordenamiento ambiental territorial	1,866,122,109.00
Subprograma:	0900	Intersubsectorial Ambiente	1,866,122,109.00
Sector:	45	Gobierno Territorial	1,050,000,000.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	850,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	850,000,000.00
Programa:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	200,000,000.00
TOTAL CRÉDITO			10,022,896,305.00

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **017** DE 2023
(**11** SEP 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los cinco (5) días del mes de Septiembre de 2023

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BÁEZ
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 034 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 31 de Agosto de 2023
Segundo Debate: 5 de Septiembre de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	17	FECHA	11 SEPTIEMBRE DE 2023	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 017 DE 2023
 (11 SEP 2023)

El día 11 de Septiembre de 2023 se SANCIONÓ el Acuerdo "**POR EL CÚAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023.**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 05 de Septiembre de 2023 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 07 de Septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal


 Revisó y aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruíz- Secretario de Hacienda 



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta